

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN CARLOS ROMERO  
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. LUCAS SEBASTIAN AMADO  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO  
DIRECTOR

*Salta, Lunes 13 de Noviembre de 2006*

*N° 17.500*

Año XCVIII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 486369 TIRADA 300 EJEMPLARES	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 24 PAGINAS				
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*  
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	*Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal .....	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina .....	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. etc.) .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• <b>BALANCE</b> (por cada página) .....	\$ 150,00	

  

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso .....	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web .....	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web .....	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa) .....	\$ 80,00	—

(\*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

### III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año) .....	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año) .....	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas) .....	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas) .....	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas) .....	\$ 25,00

### IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20
---	---------

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

	<i>Pág.</i>
S.G.G. Nº 2648 del 27/10/06 - Declara de Interés Pcial. la Colección de Libros Argentina Pueblo a Pueblo .....	6215
M.HA. y O.P. Nº 2650 del 27/10/06 - Deja sin efecto Art. 1º y 2º del Decreto Nº 2637/06. Traslados de personal del I.P.V. ....	6216
M.ED. Nº 2652 del 27/10/06 - Contrato de Comodato. Sra. Agustina Becker Lastra de Vidal .....	6216

### DECRETOS SINTETIZADOS

M.ED. Nº 2644 del 27/10/06 - Ratifica Resolución Nº 3868/06. Otorgamiento de aporte estatal a establecimiento educacional .....	6216
M.S.P. Nº 2645 del 27/10/06 - Deja sin efecto designación como Jefe Programa Auditoría Capital de la Coordinación del Seguro Pcial. de Salud Dr. Sergio Alfredo Humacata .....	6217
M.ED. Nº 2646 del 27/10/06 - Cesantía de personal. Sra. Marta Silvia Teruelo de Diez Gómez .....	6217
M.ED. Nº 2647 del 27/10/06 - Cesantía de personal. Prof. Gerardo Salvador Aparicio .....	6217
M.S.P. Nº 2649 del 27/10/06 - Rechaza recurso de reconsideración. Sr. Delfín Ceballos .....	6217
M.HA. y O.P. Nº 2651 del 27/10/06 - Rechaza recurso jerárquico. Empresa Molinos Florencia S.A. ....	6217
M.S.P. Nº 2653 del 27/10/06 - Afectación de personal. Sr. Gustavo Martínez Bustos .....	6218
M.S.P. Nº 2654 del 27/10/06 - Afectación de profesional. Dr. Luis Mario Arias .....	6218
M.S.P. Nº 2655 del 27/10/06 - Afectación de profesional. Dr. Carlos Francisco Frau .....	6218

### RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

S.G.G. Nº 390D del 04/10/06 - Prórroga de afectación de personal. Sr. Juan Carlos Rosas .....	6218
S.G.G. Nº 391D del 10/10/06 - Licencia Extraordinaria Especial sin goce de haberes. Sra. Hermenegilda Escalante .....	6218
S.G.G. Nº 392D del 10/10/06 - Deja sin efecto designación de personal Sin Estabilidad en cargo político. Ing. Leandro Omar Luna .....	6218
S.G.G. Nº 393D del 10/10/06 - Beneficio Jubilatorio. Sra. Martha Acosta de Velez .....	6218
M.S.P. Nº 394D del 12/10/06 - Modifica parcialmente Dcto. Nº 2130/06. Dr. Enrique Daniel Mamani .....	6219
M.S.P. Nº 395D del 12/10/06 - Deja sin efecto asignación interina de funciones. Lic. María Inés Menendez .....	6219
M.S.P. Nº 396D del 12/10/06 - Beneficio Jubilatorio. Dr. José Antonio Cintioni .....	6219
M.S.P. Nº 397D del 12/10/06 - Dcto. Nº 2368/06. Aclaratoria. Srta. Teresita del Jesús Marquillas .....	6219

### RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

M.P.E. Nº 210 del 07/11/06 - Habilita funcionamiento del Matadero Municipal de Joaquín V. González .....	6219
M.P.E. Nº 452 del 07/11/06 - Regulariza situación a actuales ocupantes del Lote Nº 37 del Departamento Anta .....	6220

**LICITACION PUBLICA**

Pág.

N° 8607 - Ministerio Público N° 07/06 ..... 6220

**LICITACIONES PRIVADAS**

N° 8582 - Minist. de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación N° 10/06 ..... 6220

N° 8581 - Minist. de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación N° 11/06 ..... 6221

**Sección JUDICIAL****EDICTOS DE MINA**

N° 8461 - Fruso Este - Expte. N° 18.207 ..... 6221

N° 8297 - Hesta - Expte. N° 18.348 ..... 6222

**SUCESORIOS**

N° 8615 - Viñabal, Benigno - Expte. N° 141.201/05 ..... 6223

N° 8613 - Aparicio, Sara Cecilia - Azaña, Antonio Milagro - Expte. N° 10.130/99 ..... 6223

N° 8612 - Suárez, José Justo - Expte. N° 160.128/06 ..... 6223

N° 8611 - Brito, Luis Alberto - Expte. N° 15.340/05 ..... 6223

N° 8610 - Uanus, Eduardo - Juárez, Cleofe del Balle - Expte. N° 138.621/05 ..... 6223

N° 8606 - Bianchi, Lina - Expte. N° 153.980/06 ..... 6224

N° 8605 - Resina, Antonio Alfredo - Díaz, Norma Luisa - Expte. N° 160.161/06 ..... 6224

N° 8604 - Franco, Eugenia Margarita - Bejarano, Humberto Jesús - Expte. N° 159.117/06 ..... 6224

N° 8601 - Parada, Joba Alejandra - Expte. N° 005.673/06 ..... 6224

N° 8598 - González, Máximo Manuel - Expte. N° 157.070/06 ..... 6224

N° 8591 - Arapa, Isidora Zulema - Expte. N° 1-155.076/06 ..... 6225

N° 8588 - Juan de Dios Murillo - Expte. N° 13.300/03 ..... 6225

N° 8584 - Centurión de Bravo Herrera, Natividad Lastenia - Expte. N° 152.914/06 ..... 6225

N° 8577 - Güemes Susana Eloisa - Expte. N° 131.443/05 ..... 6225

N° 8569 - Paez, Miguel Mauricio - Heredia, Ilda - Expte. N° 1-153.739/06 ..... 6225

N° 8557 - Vizgarra, Pedro Raúl - Expte. N° 2-006.233/00 ..... 6225

N° 8552 - Moyano, Lidia Eudisia - Expte. N° 2398/03 ..... 6226

N° 8551 - Albornoz, Miguel Angel - Paz de Albornoz, Rosa Lastenia y Albornoz, Rosa Lucía -  
Expte. N° 005.729/2006 ..... 6226

N° 8549 - Altamirano, Mario Roberto - Expte. N° 161.664/06 ..... 6226

**REMATE JUDICIAL**

N° 8595 - Eduardo Velarde Figueroa - Juicio Expte. N° 135.729/05 ..... 6226

**POSESION VEINTEAÑAL**

N° 8600 - Pérez, Mamerta del Jesús c/Vercellotti y Rodas, Guido - Expte. N° 005.411/06 ..... 6227

**EDICTO JUDICIAL**N° 8554 - Colque, Saira c/Avance S.R.L., Ocaña, José Antonio, Pastore, Pedro Marcelo,  
Pastore Martinotti, Ilda Josefa - Expte. N° 151.946/06 ..... 6227

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

Pág.

N° 8618 - ALBOR S.A. ....	6227
N° 8614 - Servicios y Transporte del Norte S.R.L. ....	6229

### ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 8603 - UNILAB S.A. ....	6230
N° 8602 - Compañía Industrial Cervecera S.R.L. ....	6230
N° 8509 - PERTERSER S.R.L. ....	6231
N° 8502 - Caminos S.A. ....	6231

### AVISO COMERCIAL

N° 8617 - DIALNORTE S.R.L. ....	6232
---------------------------------	------

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

N° 8616 - Centro Paraguayo de Salta, para el día 03/12/06 .....	6232
N° 8609 - Federación Salteña de Natación, para el día 05/12/06 .....	6232
N° 8608 - Club Sportivo Comercio, para el día 16/12/06 .....	6232

### RECAUDACION

N° 8619 - Del día 10/11/06 .....	6233
----------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 27 de Octubre de 2006

#### DECRETO N° 2648

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 199-39.123/06

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el Director de Relaciones Externas del Grupo Clarín S.A. señor Jorge C. Rendo solicita se declare de Interés Provincial la Colección de Libros "Argentina Pueblo a Pueblo"; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha edición de libros tendrá más de tres mil páginas en veinte tomos y difundirá la totalidad de las localidades argentinas con su historia, datos demográficos, económicos, y su proyección, así como las anécdotas y tradiciones de sus habitantes.

Que esta colección es un documento único y de gran interés cultural, turístico e informativo para todas las provincias de nuestro país.

Que tal publicación bibliográfica contará además con columnistas como Héctor Tizón, Tomás Eloy Martínez, Mempo Giardinelli, Jorge Göttling y Teresa Parodi, entre otros.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial la Colección de Libros "Argentina Pueblo a Pueblo" editada por el Grupo Clarín S.A.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) - Medina**

Salta, 27 de Octubre de 2006

DECRETO N° 2650

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas**

VISTO el Decreto N° 2637/06 mediante el cual se disponen traslados del Instituto Provincial de Vivienda; y

CONSIDERANDO:

Que debe dejarse sin efecto lo dispuesto en los artículos 1° y 2° del mismo a partir del día de su vigencia habiendo desaparecido las razones que le dieron origen;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Déjase sin efecto, a partir de su vigencia, los artículos 1° y 2° del Decreto N° 2637/06.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) - David - Medina**

Salta, 27 de Octubre de 2006

DECRETO N° 2652

**Ministerio de Educación**

Expedientes N°s. 47-10.663/01; 29-436.399/02

VISTO, el Contrato de Comodato celebrado entre la señora Agustina Becker Lastra de Vidal, D.N.I. N° 14.865.641, por una parte, y por la otra los señores Ercilia Navamuel, L.C. N° 4.452.448 y Jorge Virgilio Nuñez, D.N.I. N° 10.004.907, representantes del Instituto Güemesiano de Salta, dependiente del Ministerio de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que dicho contrato tiene por objeto el préstamo de las instalaciones ubicadas en calle España N° 730 - Salta - Capital -, para el funcionamiento del mencionado Instituto;

Que en virtud de lo establecido en el Decreto N° 1372/05, se hace necesario el dictado del pertinente instrumento legal;

Por ello:

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Comodato celebrado entre la señora Agustina Becker Lastra de Vidal, D.N.I. N° 14.865.641, por una parte y por la otra los señores Ercilia Navamuel, L.C. N° 4.452.448 y Jorge Virgilio Nuñez, D.N.I. N° 10.004.907, representantes del Instituto Güemesiano de Salta, dependiente del Ministerio de Educación de Salta, que como anexo forma parte del presente.

Art. 2° - Girar copia del presente Decreto a la Dirección General de Inmuebles para la toma de razón correspondiente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Educación y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) - Altube - Medina**

**DECRETOS SINTETIZADOS**

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

Ministerio de Educación - Decreto N° 2644 - 27/10/2006 - Ref: Expte. N° 129-2.927/05

Artículo 1° - Ratifícase en todos sus términos la Resolución N° 3868/06 del Ministerio de Educación.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a: Jurisdicción 07 - Ministerio de Educación - Curso de Acción 05 - Subsidios Colegios Privados - Transferencias Financieras - Código: 071300030500.

WAYAR (I.) - Altube - David - Medina

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2645 - 27/10/2006 - Expte. n° 7.974/06 - código 127**

Artículo 1° - Con vigencia al 25 de setiembre de 2006, déjase sin efecto la designación como Jefe Programa Auditoría Capital de la Coordinación del Seguro Provincial de Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública, dispuesta por decreto n° 1398/06, del doctor Sergio Alfredo Humacata, D.N.I. n° 11.834.381.

WAYAR (I.) - Medrano - Medina

**Ministerio de Educación - Decreto N° 2646 - 27/10/2006 - Expediente N° 159-36.887/01 Ad. Cdes. s/N°s.**

Artículo 1° - Apruébese y dése por concluido el Sumario Administrativo instruido en contra de la Sra. Marta Silvia Teruelo de Diez Gómez, D.N.I. N° 6.194.003, Fonoaudióloga Interina de la Escuela de Educación Especial N° 7041 "Dr. Mariano Castex" de esta Ciudad, ordenado por Resolución Ministerial N° 3146/04.

Art. 2° - Aplíquese a la Sra. Marta Silvia Teruelo de Diez Gómez, D.N.I. N° 6.194.003, Fonoaudióloga Interina de la Escuela de Educación Especial N° 7041 "Dr. Mariano Castex" de esta Ciudad, la sanción de cesantía prevista en el Artículo 47° Inc. e) de la Ley N° 6830, por haber incumplido la obligación contenida en el Artículo 11° Inc. a) de la Ley 5546 y haber incurrido en la conducta descrita en los Artículos 36° Inc. c) y 40° de la referida ley, en mérito a los considerandos expuestos precedentemente.

Art. 3° - Por la Dirección General de Personal de este Ministerio de Educación, procédase a registrar en el Legajo Personal de la Sra. Marta Silvia Teruelo de Diez Gómez, D.N.I. N° 6.194.003, la sanción disciplinaria dispuesta en el Artículo anterior.

WAYAR (I.) - Altube - Medina

**Ministerio de Educación - Decreto N° 2647 - 27/10/2006 - Expediente N° 159-25.422/00 Adj. Cde. s/N°**

Artículo 1° - Apruébese y dése por concluido el Sumario Administrativo instruido al Prof. Gerardo Salvador Aparicio, de la Escuela de Educación Técnica N° 5113 "Francisco Tobar" de la localidad de Gral. Mosconi, ordenado por Resolución Ministerial N° 1015/02.

Art. 2° - Aplíquese al Prof. Gerardo Salvador Aparicio, D.N.I. N° 14.402.769 de la Escuela de Educación Técnica N° 5113 "Francisco Tobar" de la localidad de Gral. Mosconi, la sanción de cesantía prevista en los Artículos 47° Inc. e) de la Ley N° 6830, 36° Inc. c) y 40° de la Ley 5546, por haber incumplido con el deber genérico de prestar servicio en forma personal con carácter regular y continuo, en mérito a los considerandos expuestos precedentemente.

Art. 3° - Por Dirección General de Personal de este Ministerio de Educación procédase a registrar en el Legajo Personal del Prof. Gerardo Salvador Aparicio, D.N.I. N° 14.402.769, la sanción disciplinaria dispuesta en el Artículo anterior.

WAYAR (I.) - Altube - Medina

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2649 - 27/10/2006 - Expedientes n°s 0021/97 - código 198, 4.205/97 - código 121 original y Corresponde I**

Artículo 1° - Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por el señor Delfín Ceballos, D.N.I. n° 11.504.835, dependiente del Hospital de Nazareno, a través de su apoderada doctora Claudia Pamela Molina, matrícula profesional n° 1988, contra el decreto n° 1447/06, por el motivo expuesto en el considerando del presente.

WAYAR (I.) - Medrano - Medina

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Decreto N° 2651 - 27/10/2006 - Expte. N° 22-276.109/03 y Cde. 1 y Ref. 1; 22-283.990/03; 22-291.263/04; 22-295.713/06; 22-300-9.001/05**

Artículo 1° - Recházase el recurso jerárquico interpuesto por la empresa Molinos Florencia S.A. contra la Resolución N° 954/06 de la Dirección General de Rentas, en virtud de los considerandos expuestos en el presente.

WAYAR (I.) - David - Medina

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2653 - 27/10/2006 - Expte. n° 4.576/06 - código 121**

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de setiembre de 2006, aféctase al Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA), al señor Gustavo Martínez Bustos, D.N.I. n° 13.414.386, agrupamiento T, subgrupo 2, técnico de laboratorio de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

**WAYAR (I.) - Medrano - Medina**

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2654 - 27/10/2006 - Expte. n° 2.814/06 - código 121**

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2006, autorizase la afectación a la Cámara de Senadores de la Provincia, del doctor Luis Mario Arias, D.N.I. n° 6.964.805, profesional asistente del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma, con régimen horario de dedicación exclusiva.

**WAYAR (I.) - Medrano - Medina**

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2655 - 27/10/2006 - Expediente n° 4.097/06 - código 121**

Artículo 1° - A partir del 24 de julio de 2006, aféctase a la Secretaría de Asistencia Médica y Promoción Social, al doctor Carlos Francisco Frau, D.N.I. n° 14.359.959, profesional asistente, de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

**WAYAR (I.) - Medrano - Medina**

**RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS****Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 390D - 04/10/2006 - Expediente N° 02-16.388/06**

Artículo 1° - Prorrogar la afectación del Sr. Juan Carlos Rosas, D.N.I. N° 13.835.544, Cabo de la Jefatura de Policía de la Provincia, dependiente de la Secretaría de la Gobernación de Seguridad, a la Delegación de Casa de Salta en Capital Federal, a partir del 30 de Setiembre del 2006 y por el término de un año.

**Medina**

**Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 391D - 10/10/2006 - Expediente N° 104.312/06 - Cód. 153**

Artículo 1° - Conceder Licencia Extraordinaria Especial sin goce de haberes por asuntos particulares, a la señora Hermenegilda Escalante, DNI N° 5.974.577, Personal de Servicio - Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales - Subgrupo 1 - Cargo N° de Orden 47 dependiente de la Sección Control de Existencias del Subprograma Compras de la Dirección General Administrativa Contable de la Secretaría de la Niñez y de la Familia, a partir del 21 de Setiembre de 2006 y hasta el 06 de Octubre de 2006, con encuadre legal en el Artículo N° 58 del Decreto N° 4118/97.

Art. 2° - Tomen razón la Dirección General de Personal y la Dirección General Administrativa Contable de la Secretaría de la Niñez y de la Familia.

**Medina**

**Secretaría General de la Gobernación - Resolución Delegada N° 392D - 10/10/2006**

Artículo 1° - Dejar sin efecto la designación "sin estabilidad" efectuada por Decreto N° 895/00 en cargo político al Ing. Leandro Omar Luna, DNI N° 21.756.403 en la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha de notificación del presente.

**Medina**

**Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 393D - 10/10/2006 - Expediente N° 87.612/06 - Cód. 01.**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 07 de Setiembre de 2006, la renuncia presentada por la señora Martha Acosta de Velez, DNI N° 10.581.317, personal de Planta Permanente dependiente de la Coordinación de Actuaciones de la Secretaría General de la Gobernación, según Decreto N° 785/05, al Cargo de Técnico Intermedio - Agrupamiento Técnico - Subgrupo 1 - Función Jerárquica VI - Cargo N° de Orden 04, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, acordado a través de Resolución de fecha 27 de Julio 2006 de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta.

Art. 2° - Dejar constancia que en autos, la señora Martha Acosta de Velez, DNI N° 10.581.317, no ha



dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el Decreto N° 1571/00.

Art. 3° - Dejar establecido que el Poder Ejecutivo no se hace responsable por las acciones que en el futuro pudiera interponer la agente, en virtud de la omisión de presentación del Examen Psico-Físico de Egreso, previsto en Decreto N° 2222/94, concordante con Decreto N° 2688/01 y que se impute su producción a la época de prestación de servicios en la Administración Pública Provincial.

Art. 4° - Tomen razón la Dirección General de Personal, Coordinación de Actuaciones y Servicio Administrativo Financiero de la Secretaría General de la Gobernación.

Medina

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 394D - 12/10/2006 - Expte. n° 7.107/06 - código 67**

Artículo 1° - Modificar parcialmente el decreto n° 2130/06, dejando establecido que a partir del 29 de agosto de 2006, se deja sin efecto la designación como Gerente General del Hospital de Las Lajitas del doctor Enrique Daniel Mamaní, D.N.I. n° 17.735.032.

Medrano

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 395D - 12/10/2006 - Expte. n° 1.937/06 - código 185**

Artículo 1° - Con vigencia al 2 de julio de 2006, dejar sin efecto la asignación interina de función y el adicional por función jerárquica como Jefe Programa de Salud Comunitaria y Ambiental del Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate, según decreto n° 1034/96, de la licenciada María Inés Menéndez, D.N.I. n° 6.381.736, dejando establecido que con igual vigencia deberá reintegrarse al cargo del cual es titular en el citado nosocomio.

Medrano

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 396D - 12/10/2006 - Expediente N° 25.454/06 - Cód. 87**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 07 de Junio de 2006, la renuncia presentada por el Dr. José Antonio

Cintioni, DNI. N° 7.249.687, personal de Planta Permanente dependiente del Hospital "Niño Jesús de Praga" del Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96, al cargo de Profesional Asistente - Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Cargo de Orden N° 84, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, acordado por Resolución RNTE N° 2590 de fecha 12 de Abril de 2006 de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta.

Art. 2° - Tomen razón la Dirección General de Personal, Hospital "Niño Jesús de Praga" y Programa Personal del Ministerio de Salud Pública.

Medrano

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 397D - 12/10/2006 - Expte. n° 3.905/06 - código 121**

Artículo 1° - Dejar establecido que la designación de la señorita Teresita del Jesús Marquillas, D.N.I. n° 20.353.778, dispuesta por decreto n° 2368/06, como Jefa del Programa Gabinete de Asistencia Técnica del Ministerio de Salud Pública, es en la función 4-del decreto n° 1370/06

Medrano

*El Anexo que forma parte del Decreto N° 2652, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Re-partición.*

## RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

**Ministerio de la Producción y el Empleo - Secretaría de la Producción - Resolución N° 210 - 07/11/2006 - Expte. N° 136-24.457/06**

Artículo 1° - Habilitar como "Matadero Municipal", con la Matrícula N° 016 en el Registro Provincial de Establecimientos Faenadores, al Matadero de Joaquín V. González, denominado "Rubio Saravia".

Art. 2° - Los productos y subproductos de origen animal resultantes de la faena que se realice en el matadero mencionado en el artículo anterior, podrán ser comercializados dentro de la jurisdicción del Municipio de Joaquín V. González, Dpto. de Anta.

Aguilera

**Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución Nº 452 - 07/11/2006 - Expte. Nº 136-24.649/06**

Artículo 1º - En el marco del art. 6º del Decreto Nº 1861/06, autorizar a Escribanía de Gobierno a suscribir la respectiva Escritura Pública traslativa de dominio a favor de: Bazán, Rafael Nazareno, D.N.I. Nº: 28.648.441, Bazán, César Arcángel, D.N.I. Nº: 30.129.443, Bazán, Casildo Moisés, D.N.I. Nº: 31.248.877 y Bazán Alejandro, D.N.I. Nº: 25.172.457; sobre el Catastro Nº 12.388, Fracción 11, conforme al considerando de la presente Resolución.

Art. 2º - Por Escribanía de Gobierno se realizará la correspondiente Escritura Traslativa de Dominio.

**Camacho**

**LICITACION PUBLICA**

O.P. Nº 8.607

F. Nº 172.342

**Ministerio Público**

**Licitación Pública Nº 07/06**

**Expte. Nº 130-12.116/06**

Objeto: Adquisición de 30 equipos de PC y 30 estabilizadores de tensión.

Consulta y Retiro de Pliegos:

Dirección de Administración: Area Compras y Contrataciones, sita en Avda. Bolivia n° 4671 - 3º piso - Salta, en el horario de hs. 8 a hs. 13

Valor del Pliego: \$ 100 (cien)

Apertura de Propuesta: el día 17 de noviembre de 2006.- a hs. 10.30

Fecha Límite para adquisición de Pliegos: 15 de noviembre de 2006.

**Marta N. Rodríguez**  
Jefa del Area Compras y Contrataciones  
Ministerio Público

Imp. \$ 50,00

e) 13/11/2006

**LICITACIONES PRIVADAS**

O.P. Nº 8.582

F. Nº 172.317

**República Argentina**

**Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología de la Nación**

**Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**

**Programa de Mejoramiento  
del Sistema Educativo**

**Contrato de Préstamo Nº 1345-OC/AR**

**Licitación Privada Nº 10/06**

Llamado a presentar ofertas para la "Construcción de Sala de Recursos CAIE con Galería de Vinculación en el Instituto Terciario Nº 6005 y ampliación de Sala de Recursos CAIE, Refuncionalización del Edificio existente y Construcción de Aula Común en el Instituto Terciario Nº 6006 Profesorado Superior de Jardín de Infantes.

La República Argentina, a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE) y, se prevé que los fondos de este préstamo se aplicarán a pagos elegibles. Podrán participar en las Licitaciones Privadas, todos los oferentes de países elegibles para el BID.

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional de la Provincia de Salta invita a presentar ofertas en sobre cerrado para la ejecución de las siguientes obras:

Todas la propuestas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta por un monto equivalente a \$ 4.390,88 (cuatro mil trescientos noventa con 88/100) y ser entregadas a más tardar una hora antes de la hora indicada para el inicio del Acto de Apertura de Licitación.

**L.Priv. Nº.10/2006**

Obra: "Construcción de Sala de Recursos CAIE con Galería de Vinculación en el Instituto Terciario Nº 6005 y ampliación de Sala de Recursos CAIE Refuncionalización de edificio existente y Construcción de Aula Común en el Instituto Terciario Nº 6006, Profesorado Superior de Jardín de Infantes"

Presupuesto Oficial: \$ 219.544,29

Plazo de ejecución de obra: 90 (noventa) días

Fecha de Apertura: 4/12/06 - 10 hs.

Lugar de consulta, compra y entrega de pliegos, presentación de ofertas y de apertura de ofertas: Sede de la UEJ: Caseros 322,2º Piso, Salta 4400. Tel.: 0387-4312119

Horario de Atención: de 8 a 14 hs.

**Cr. Federico Gonzalo Pellegrini**  
Responsable Area Contable  
U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación - Salta

Imp. \$ 100,00 e) 10 y 13/11/2006

O.P. N° 8.581 F. N° 172.317

**República Argentina**

**Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología de la Nación**

**Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**

**Programa de Mejoramiento  
del Sistema Educativo**

**Contrato de Préstamo N° 1345-OC/AR**

**Licitación Privada N° 011/06**

Llamado a presentar ofertas para la ejecución de Rehabilitación de local para Sala de Informática. Construcción de biblioteca y Galería de Vinculación Escuela N° 6023 "Dr. Alfredo Loutaif" Localidad San Ramón de la Nueva Orán. Departamento: Orán. Provincia de Salta.

La República Argentina, a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE) y, se prevé que los fondos de este préstamo se aplicarán a pagos elegibles. Podrán participar en

las Licitaciones Privadas, todos los oferentes de países elegibles para el BID.

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional de la Provincia de Salta invita a presentar ofertas en sobre cerrado para la ejecución de las siguientes obras:

Todas las propuestas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta por un monto equivalente a \$ 663,04 (cuatro seiscientos sesenta y tres con 04/100) y ser entregadas a más tardar una hora antes de la hora indicada para el inicio del Acto de Apertura de Licitación.

**L.Priv. N° 11/2006**

Obra: "Rehabilitación de local para Salá de Informática. Construcción de biblioteca y Galería de Vinculación Escuela N° 6023 "Dr. Alfredo Loutaif" Localidad San Ramón de la Nueva Orán. Departamento: Orán. Provincia de Salta."

Presupuesto Oficial: \$ 33.152,01

Plazo de ejecución de obra: 90 (noventa) días

Fecha de Apertura: 4/12/06 - 11,00 hs.

Lugar de consulta, compra y entrega de pliegos, presentación de ofertas y de apertura de ofertas: Sede de la UEJ: Caseros 322,2° Piso, Salta 4400. Tel.: 0387-4312119

Horario de Atención: de 8 a 14 hs.

**Cr. Federico Gonzalo Pellegrini**  
Responsable Area Contable  
U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación - Salta

Imp. \$ 100,00 e) 10 y 13/11/2006

## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINA

O.P. N° 8.461 F. N° 172.115

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg.tex.ord.Dec-456/97) que Silvia René Rodríguez, ha solicitado la petición de mensura (con rectificación) que la mina "Fruso Este" de diseminado de oro, cobre, cinc y plomo, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar: Aracar, que se tramita por Expte. N° 18207 que se determina de la siguiente manera:

#### Coordenadas Ga

##### Pertenencia N° 1

7309553.5500 2633909.8600

7309553.5500 2634909.8600

7308553.5500 2634909.8600

7308553.5500 2633909.8600

7309553.5500 2633909.8600

##### Pertenencia N° 2

7309553.5500 2634909.8600

7309553.5500 2635909.8600

7308553.5500 2635909.8600

7308553.5500 2634909.8600

7309553.5500 2634909.8600

Pertenencia N° 3		7314553.5500	2635909.8600
7308553.5500	2633909.8600	Pertenencia N° 12	
7308553.5500	2634909.8600	7314553.5500	2633909.8600
7307553.5500	2634909.8600	7314553.5500	2634909.8600
7307553.5500	2633909.8600	7313553.5500	2634909.8600
7308553.5500	2633909.8600	7313553.5500	2633909.8600
Pertenencia N° 4		7314553.5500	2633909.8600
7308553.5500	2634909.8600	Pertenencia N° 13	
7308553.5500	2635909.8600	7314553.5500	2634909.8600
7307553.5500	2635909.8600	7314553.5500	2635909.8600
7307553.5500	2634909.8600	7313553.5500	2635909.8600
7308553.5500	2634909.8600	7313553.5500	2634909.8600
Pertenencia N° 5		7314553.5500	2634909.8600
7311553.5500	2633909.8600	Pertenencia N° 14	
7311553.5500	2634909.8600	7313553.5500	2633909.8600
7310553.5500	2634909.8600	7313553.5500	2634909.8600
7310553.5500	2633909.8600	7312553.5500	2634909.8600
7311553.5500	2633909.8600	7312553.5500	2633909.8600
Pertenencia N° 6		7313553.5500	2633909.8600
7311553.5500	2634909.8600	Pertenencia N° 15	
7311553.5500	2635909.8600	7313553.5500	2634909.8600
7310553.5500	2635909.8600	7313553.5500	2635909.8600
7310553.5500	2634909.8600	7312553.5500	2635909.8600
7311553.5500	2634909.8600	7312553.5500	2634909.8600
Pertenencia N° 7		7313553.5500	2634909.8600
7310553.5500	2633909.8600		
7310553.5500	2634909.8600		
7309553.5500	2634909.8600		
7309553.5500	2633909.8600		
7310553.5500	2633909.8600		
Pertenencia N° 8			
7310553.5500	2634909.8600		
7310553.5500	2635909.8600		
7309553.5500	2635909.8600		
7309553.5500	2634909.8600		
7310553.5500	2634909.8600		
Pertenencia N° 9			
7312553.5500	2633909.8600		
7312553.5500	2634909.8600		
7311553.5500	2634909.8600		
7311553.5500	2633909.8600		
7312553.5500	2633909.8600		
Pertenencia N° 10			
7312553.5500	2634909.8600		
7312553.5500	2635909.8600		
7311553.5500	2635909.8600		
7311553.5500	2634909.8600		
7312553.5500	2634909.8600		
Pertenencia N° 11			
7314553.5500	2635909.8600		
7314553.5500	2636157.0600		
7310553.5500	2636157.0600		
7310553.5500	2635909.8500		

P.M.D. X= 7.309.720.5000 Y= 2.635.098.8000.  
Superficie 1.500 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 135,00 e) 03, 13 y 23/11/2006

O. P. N° 8.297 F. N° 171.843

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Hugo Alejandro Fernández Esteban y Otro, en expediente N° 18.348, manifestado el descubrimiento de Feldespato, Micas, Cuarzo, Tantalita y Culumbita, ubicado en el departamento: La Poma, lugar Campo Amarillo la mina se denominará: Hesta, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

#### Coordenadas Gauss Kruger Posgar

Esquineros	X	Y
1	7.253.607.44	3.465.283.83
2	7.253.792.63	3.465.208.30

3	7.254.132.52	3.466.041.65
4	7.253.947.33	3.466.117.18
5	7.254.060.63	3.466.394.97
6	7.253.875.44	3.466.470.50
7	7.253.535.55	3.465.637.15
8	7.253.720.74	3.465.561.62

P.M.D. X= 7.253.728.3700 Y= 3.465.936.8700

Cerrando de esta manera una superficie libre de 36 has. Los terrenos afectados son de propiedad Privada: Matrícula N° 28 Propiedad de Compañía Agropecuaria del Valle Calchaquí C.A.V.A.C. Sociedad de Responsabilidad Limitada. Sirva lo proveído de atenta nota de citación. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 24/10 y 01 y 13/11/2006

## SUCESORIOS

O.P. N° 8.615 F. N° 172.361

La Dra. Stella Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nom. y Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero en los autos caratulados: "Viñabal, Benigno - Sucesorio" Expte. N° 141.201/05, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días corridos de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Salta, 07 de Noviembre del 2006. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 13 al 15/11/2006

O.P. N° 8.613 F. N° 172.357

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, provincia de Salta, Secretaría a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas en los autos caratulados "Azaña, Marino Milagro / Sucesorio de Aparicio, Sara Cecilia - Azaña, Antonio Milagro", Expte. N° 10.130/99 cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por

ley. Publíquese por tres días. Tartagal, 20 de octubre de 2.006. Dr. Martín Gustavo.Haro, Secretario Interino.

Imp. \$ 60,00 e) 13 al 15/11/2006

O.P. N° 8.612 F. N° 172.353

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Prim. Inst. Civ. y Com. 6ta. Nom. en los autos caratulados: "Sucesorio de Suárez, José Justo" Expte. N° 160.128/06, de la Secretaría de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, cita y emplaza, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, sea como herederos o como acreedores para que dentro del término de treinta días, de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 06 de Noviembre de 2006. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 13 al 15/11/2006

O.P. N° 8.611 F. N° 172.351

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Jueza en lo Civil y Comercial 1° Nominación del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal - Secretaría a cargo de la Dra. E. Isabel Illescas en los autos caratulados: "Sucesorio de Brito, Luis Alberto" Expte. N° 15.340/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer los mismos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo. Dra. Ana María De Feudis de Lucía. Tartagal, 09 de Octubre del 2.006. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 13 al 15/11/2006

O.P. N° 8.610 F. N° 172.349

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaría de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados: "Uanus, Eduardo y Juárez, Cleofe del Balle - Sucesorio", Expte. N° 138.621/05, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores,

para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 07 de Septiembre de 2.006. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 13 al 15/11/2006

O.P. Nº 8.606 F. Nº 172.335

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Instancia de 10ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Bianchi, Lina - Sucesorio"; Expte. Nº 153.980/06, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Estos edictos se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 3 de Noviembre de 2.006. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 13 al 15/11/2006

O.P. Nº 8.605 F. Nº 172.334

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. 9na. Nom., en los autos "Resina, Antonio Alfredo; Díaz, Norma Luisa - Sucesorio" - Expte. 160.161/06, cita por edictos que se publicarán por tres días, en el Boletín Oficial y en el "Nuevo Diario", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 02 de Noviembre de 2006. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 13 al 15/11/2006

O.P. Nº 8.604 F. Nº 172.333

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Dr. Guillermo Félix Díaz,

Secretaria a cargo de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en los autos caratulados: "Franco, Eugenia Margarita - Bejarano, Humberto Jesús s/Sucesorio", Expte. Nº 159.117/06, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y otro de mayor circulación. Fdo. Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez. Salta, 06 de Noviembre de 2006. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 13 al 15/11/2006

O.P. Nº 8.601 R. s/c Nº 12.444

Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez Juz. 1º Inst. C. y C. 2º Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dr. Carlos Alberto Graciano en autos: "Suc. Parada, Joba Alejandra" Expte. Nº 005.673/06, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 20 de Octubre de 2006. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Sin Cargo e) 13 al 15/11/2006

O.P. Nº 8.598 F. Nº 172.328

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial 9º Nominación, Secretaria de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "González, Máximo Manuel - Sucesorio" Expte. Nº 157.070/06, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial. Salta, 03 de Noviembre de 2.006. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 10 al 14/11/2006

O.P. N° 8.591 R. s/c N° 12.442

El Dr. José Osvaldo Yañez, del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaría de la Dra. Inés De La Zerda de Diez, en los autos caratulados: "Arapa, Isidora Zulema -Sucesorio-", Expte. N° 1-155.076/06, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días corridos de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante Tres días en el Boletín Oficial y en el Diario de Circulación Comercial Masiva (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 07 de Noviembre de 2.006. Dra. Inés De La Zerda de Diez, Secretaria.

Sin Cargo e) 10 al 14/11/2006

O.P. N° 8.588 R. s/c N° 12.441

La Doctora Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaría Interinamente de la Doctora Lucía Brandan Vally; en los autos caratulados: "Sucesorio de Juan de Dios Murillo"; Expediente Número Trece Mil Trescientos Barra Dos Mil Tres, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como Herederos o Acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por Tres Días. Tartagal, Octubre 26 de 2.006. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario Interino.

Sin Cargo e) 10 al 14/11/2006

O.P. N° 8.584 F. N° 172.315

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez a cargo Juzgado de 1ra. Ins. C. y C. de 8va. Nominación Secretaría de la Dra. Teresita Arias, en los Autos caratulados Centurión de Bravo Herrera, Natividad Lastenia Sucesorio, Expte. n° 152.914/06. Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Nota: El presente debe publicarse dos días en el "Nuevo Diario" y un día en diario "El Tribuno"

y Tres días en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez. Salta, 8 de noviembre de 2006. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 10 al 14/11/2006

O.P. N° 8.577 F. N° 172.293

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría de la Dra. María Cristina Massafra, en los autos caratulados "Güemes, Susana Eloisa - Sucesorio" Expte. 131.443/05", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y Diario "Nuevo Diario". Salta, 02 de Noviembre de 2006. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 10 al 14/11/2006

O.P. N° 8.569 F. N° 172.282

La Sra. Juez Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez, del Juzgado en lo Civil y Comercial Décima Nominación, de los Tribunales del Distrito Judicial del Centro de la Provincia de Salta, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados "Paez Miguel Mauricio, Heredia Ilda s/ Sucesorio" Expte. N° 1-153.739/06 cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 3 de Noviembre de 2006. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 09 al 13/11/2006

O.P. N° 8.557 R. s/c N° 12.440

El Dr. Juan A. Cabral Duba, del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Secretaria de la Dra. Ma. Fernanda Diez Barrantes (Interrina), en los autos caratulados: "Vizgarra, Pedro Raúl - Sucesorio -" Expte. N° 2-006.233/00, Cita y Emplaza a

todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días corridos de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese durante Tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 27 de Octubre de 2.006. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Sin Cargo e) 09 al 13/11/2006

O.P. Nº 8.552 F. Nº 172.258

La Dra. Olga Zulema Sapag, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nom. del Distrito Judicial del Sur, Metán, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: Sucesorio de Moyano, Lidia Eudosia - Expte. Nº: 2.398/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 22 de Junio de 2.006. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 09 al 13/11/2006

O.P. Nº 8.551 F. Nº 172.244

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de la 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán - Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea en los autos caratulados: "Sucesorio de Albornoz, Miguel Angel - Paz de Albornoz, Rosa Lastenia y Albornoz, Rosa Lucía, Expte. Nº 005.729/2006", cita por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 19 de Octubre de 2006. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 09 al 13/11/2006

O.P. Nº 8.549

F. Nº 172.241

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 6º Nominación Dr. Guillermo Félix Díaz - Juez -, Secretaria del Dr. Alfredo Gómez Bello, en los autos caratulados: "Altamirano, Mario Roberto - Sucesorio -" Expte. Nº 161.664/06, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por Tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 07 de Noviembre de 2006. Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 09 al 13/11/2006

## REMATE JUDICIAL

O.P. Nº 8.595

F. Nº 172.320

Por EDUARDO VELARDE FIGUEROA

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en calle Gral. Mosconi Nº 130 - Salta

El día 14 de Noviembre de 2.006, a hs. 19,00 en calle España Nº 955 (Sede del Colegio de Martilleros de Salta), de la Ciudad de Salta, por orden de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de Primera Nominación, Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria a cargo de la Dra. María Isabel Romero Lorenzo, en los autos caratulados "SICOM vs. S.O.E.S.G. Y P.E. - Ejecutivo", Expte. Nº 135.729/05, remataré con la base de \$ 11.239,75 (2/3 partes del V.F.), el inmueble identificado como Matrícula Nº 18.923 - Manzana 91 A - Sección E - Parcela 14, del Departamento Capital, con una extensión de 9m de frente por 28,05m de fondo, datos de la correspondiente cédula parcelaria. Ubicación: calle General Mosconi Nº 130 de la Ciudad de Salta. Ocupación: el inmueble se encuentra ocupado por los demandados, en calidad de propietarios. Mejoras: El inmueble consta de un salón a la calle con dos ventanales y una persiana enrollable, metálica, en el centro, con dos espacios para baños en construcción, sin los accesorios, un salón en refacción; un pasillo comunicador que conduce a tres habitaciones de material con piso granítico. Un patio interno con una escalera metálica con peldaños de madera para acceder a la planta alta donde hay dos habitaciones con pisos



cerámicos, un baño con accesorios con paredes y pisos cerámicos; y dos terrazas con piso de mosaico calcáreo. Por una entrada lateral con piso de mosaico se ingresa a un salón grande para fiestas con techo de chapa y cielorraso de chapa estructural. Cuenta con un asador u mesada de cerámicos, pileta de lavar revestida de azulejos, y un baño con accesorios con paredes y pisos de cerámicos. Servicios: luz, agua, gas, cloaca, pavimento, alumbrado público. Edictos: por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Condiciones de Pago: Seña del 30% del precio total, 1,25% para sellado de DGR, comisión de ley 5% de contado y en el mismo acto. El saldo del precio total deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El impuesto a la venta del inmueble (art. 7° de la ley 23.905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: Martillero Eduardo Velarde Figueroa, España 955 - Salta, T.E. 154575005 - IVA: Monotributo - www.martillerosdesalta.com.ar

Imp. \$ 147,00 e) 10 al 14/11/2006

## POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 8.600 R. s/c N° 12.443

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaría del Dr. Carlos Alberto Graciano en los autos caratulados: Pérez, Mamerta del Jesús c/Vercellotti y Rodas, Guido y/o sus herederos

s/Sumario Adquisición del Dominio por Prescripción” Expte. N° 005.411/06 cita al Sr. Vercellotti y Rodas, Guido y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la Localidad de Rosario de la Frontera Provincia de Salta, identificado con Catastro N° 1318, Sección-B, Manzana-32, Parcela-16, para que en el término de seis días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 27 de Octubre de 2006. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin Cargo e) 13 al 17/11/2006

## EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 8.554 F. N° 172.259

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: “Colque, Saira c/Avance S.R.L., Ocaña, José Antonio, Pastore Pedro Marcelo, Pastore Martinotti, Ilda Josefa - Sumario - Escrituración”, Expte. N° 151.946/06, cita para que comparezcan a hacer valer sus derechos a las personas que así lo consideren, en el término de 5 días de la última publicación de los edictos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publicación por 3 días. Salta, 8 de Noviembre de 2006. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 09 al 13/11/2006

# Sección COMERCIAL

## CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 8.618 F. N° 172.368

### ALBOR S.A.

Socios: Carlos Alberto Castilla, argentino, DNI N° 13.805.882, CUIL N°: 20-13805882-5, 46 años, agricultor, casado en primeras nupcias con Silvia Marta Cortéz, domiciliado Santiago del Estero 1403 de esta ciudad, Jorge Raúl Castilla, argentino, DNI N° 14.720.668, CUIL N°: 20-14720668-3, 44 años, agricultor, divorciado de sus primeras nupcias de Claudia Akel según sentencia de fecha dos de abril de dos mil dos, autos caratulados “Castilla, Jorge Raúl - Akel,

Claudia - Divorcio por presentación conjunta”, tramitada por Expediente número 2-26.701/01, ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Persona y Familia número dos, domiciliado Luis Marocco 1984, Barrio El Periodista, de esta ciudad; Miguel Gustavo Castilla, argentino, DNI N° 8.459.140, CUIL N°: 20-08459140-9, 55 años, comerciante, casado en primeras nupcias con Norma Leonor Miguel, domiciliado Juan Velarde 108, Cerrillos, Provincia de Salta, Gustavo Alejandro Castilla, argentino, DNI N° 23.584.888, CUIL N° 20-23584888-1, 32 años, comerciante, soltero, domiciliado Juan Velarde 108, Cerrillos, Provincia de Salta, Guillermo Eduardo Castilla, argentino, DNI N° 6.147.235, CUIL N°: 20-06147235-6, 57 años, comer-

ciente, casado en primeras nupcias con Amalia Elina Viltes, domiciliado en Block P, Departamento Dos, I Etapa, Barrio Parque General Belgrano, de esta Ciudad, Fernando Martín Castilla, argentino, DNI Nº 27.160.705, CUIL Nº: 23-27160705-9, 27 años, comerciante, soltero, domiciliado en Barrio Parque General Belgrano, I Etapa, Block P, departamento dos, Planta Baja, de esta ciudad, Martha Rossana del Carmen Castilla, argentina, DNI Nº 14.709.818, CUIL Nº: 27-14709818-4, 44 años, comerciante, soltera, domiciliada en Veinte de Febrero 204, 5º piso, departamento C, de esta ciudad, y Ricardo Ernesto García, argentino, DNI Nº 12.413.446, CUIL Nº: 20-12413446-4, 50 años, comerciante, casado en segundas nupcias con Silvia Susana Castilla, Santo Domingo 1072 de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán.

Fecha de Constitución: Escritura Pública número 282 del 9-10-2006, ante el Escribano Juan Pablo Arias.

Denominación: ALBOR S.A.

Domicilio: Ciudad de Salta, Provincia de Salta.

Sede Social: Luis Morocco 1984, Barrio El Periodista, Salta.

Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por sí, o por, o para terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Comercial: compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y comercialización en general de artículos de almacén, productos y frutos agropecuarios y de granja del país, en especial alimenticios y productos elaborados con los mismos; B) Industrial: fabricación, producción, elaboración, fraccionamiento, procesamiento y enfriamiento de los productos mencionados en el apartado A); C) Agropecuaria: explotación de establecimientos frutihortícolas, agropecuarios y de granja, propios o de terceros; D) Inmobiliaria: compra y/o venta de bienes inmuebles, explotación y administración de inmuebles propios y/o de terceros; realización de toda clase de estudios; compra, venta, permuta, alquiler, fraccionamiento, arrendamiento de propiedades inmuebles. E) Transporte: Explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín; realizar el transporte de

productos por cuenta propia o de terceros, en camiones de la sociedad o de terceros.

Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000.-) y se representa en Ciento Veinte (20.-) acciones ordinarias Nominativas No endosables con derecho a un voto cada una y de pesos Un Mil (\$ 1.000.-) de valor nominal cada acción. Suscripción e Integración: 1) Que el capital se suscribe e integra en la siguiente proporción y forma: Carlos Alberto Castilla suscribe 20 acciones de valor nominal \$ 1.000 cada una o sea \$ 20.000, e integra el veinticinco por ciento en dinero efectivo o sea \$ 5.000; el señor Jorge Raúl Castilla, suscribe 20 acciones de valor nominal \$ 1.000 cada una o sea \$ 20.000, e integra el veinticinco por ciento en dinero efectivo o sea \$ 5.000; el señor Miguel Gustavo Castilla, suscribe 10 acciones de Valor Nominal \$ 1.000 cada una o sea \$ 10.000 e integra el veinticinco por ciento en dinero efectivo o sea la suma de \$ 2.500; el señor Gustavo Alejandro Castilla, suscribe 10 acciones de Valor Nominal \$ 1.000 cada una o sea \$ 10.000 e integra el veinticinco por ciento en dinero efectivo o sea la suma de \$ 2.500; el señor Guillermo Eduardo Castilla, suscribe 10 acciones de Valor Nominal \$ 1.000 cada una o sea \$ 10.000 e integra el veinticinco por ciento en dinero efectivo o sea la suma de \$ 2.500; Fernando Martín Castilla, suscribe 10 acciones de Valor Nominal \$ 1.000 cada una o sea \$ 10.000 e integra el veinticinco por ciento en dinero efectivo o sea la suma de \$ 2.500; la señorita Martha Rossana de Carmen Castilla, suscribe 20 acciones de Valor Nominal \$ 1.000 cada una o sea \$ 20.000 e integra el veinticinco por ciento en dinero efectivo o sea la suma de \$ 5.000; y el señor Ricardo Ernesto García, suscribe 20 acciones de Valor Nominal \$ 1.000 cada una o sea \$ 20.000, e integra el veinticinco por ciento en dinero efectivo o sea la suma de \$ 10.000.- El saldo será integrado dentro del año contado a partir de la suscripción.

Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por un mínimo de (1) director titular y un máximo de tres (3), los que serán designados por la Asamblea, con mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. También la Asamblea deberá designar directores suplentes en igual número que los titulares que reemplazarán a los titulares ya que se prescinde de la sindicatura, con igual plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjesen, en el orden de su elección. Asimismo, la Asamblea nombrará un Presidente, de entre los directores designados. La designación de Presidente

será por tres años, pudiendo ser reelegido indefinidamente. En caso de ser más de un director se nombrará un vicepresidente que reemplazará al presidente en caso de ausencia o renuncia. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría absoluta de votos presentes. Se designa para integrar el Directorio al Señor Carlos Alberto Castilla, como Presidente; y a Jorge Raúl Castilla como Director Suplente, quienes dicen que aceptan expresamente sus cargos y a los efectos pertinentes constituyen domicilios especiales en los indicados en este instrumento.

Fecha de Cierre del Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año.

Se prescinde de la Sindicatura.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 10 de noviembre de 2006. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 149,00

e) 13/11/2006

O.P. N° 8.614

F. N° 172.359

#### **·Servicios y Transportes del Norte S.R.L.**

1. Socios: Bonilla, Félix Daniel, DNI N° 21.007.849, CUIT N° 20-21007849-6, de nacionalidad argentino, de 37 años de edad, soltero, con domicilio en calle Manuela G. de Todd N° 1217, Salta, de actividad comerciante y el Sr. Rodríguez, Daniel Oscar, argentino, DNI N° 21.542.017, CUIT N° 20-21542017-6, de 36 años, soltero, con domicilio en Manantial Sur, manzana 169, Lote 9 de esta ciudad de Salta, de actividad comerciante.

2. Fecha de instrumento de constitución: 19/10/2006.

3. Razón Social: "Servicios y Transportes del Norte SRL"

4. Domicilio Social: Balcarce N° 721, Oficina 6 de esta ciudad de Salta.

5. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto el dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, personas físicas o jurídicas, públicas o privada, en el ámbito nacional o internacional, a la realización de las siguientes actividades: De Servicios: Transporte de Carga: La Sociedad tendrá por objeto el transporte terrestre de carga en camiones u otros rodados propios

o de terceros en el ámbito nacional e internacional. De Comercialización: Asumirá representaciones y comercialización de materiales de construcción y de todos los productos transportados, ya sean agrícolas o manufacturado en el mercado interno o internacional. Importación y Exportación: De todo lo relacionado con la consecución de los objetivos descriptos.

6. Plazo de Duración: 50 (cincuenta) años a partir inscripción R.P.C.

7. Capital Social: Suscripción e integración: El Capital Social se fija en la suma de \$ 60.000,00 (pesos sesenta mil) que se divide en 60 cuotas de capital de \$ 1000,00 cada una, de la siguiente forma: el Sr. Bonilla, Félix Daniel, el 70% o sea \$ 42.000 (42 cuotas) y el Sr. Rodríguez, Daniel Oscar, el 30% o sea \$ 18.000 (18 cuotas) suscribiendo los socios el 100% e integrando en este acto el 25% por \$ 15.000 en efectivo representando el 25% del capital suscripto, comprometiéndose a integrar el saldo (75% restante) según el plazo establecido por ley.

8. Organismo de Administración y Representación legal: La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo de un socio o un tercero Gerente. El carácter del Socio Gerente será investido por aquel socio que a tal fin sea elegido por los mismos, el que tendrá la representación de la Sociedad y el uso de la firma en forma individual. Podrá nombrarse gerente que no sean socios, con las atribuciones que se les fije en cada caso, tanto el nombramiento como la fijación de atribuciones requerirán ser aprobados por la mayoría establecida en el art. 160 de la ley de sociedades. La remoción de los mismos será por el mismo procedimiento. En este acto se resuelve designar por unanimidad en carácter de Gerente al Sr. Rodríguez, Julián Demetrio, DNI N° 20.127.740, CUIT N° 20-20127740-0, estando habilitado a realizar todo acto inherente a la sociedad. El gerente depositará en la cuenta corriente bancaria de la sociedad la suma de \$ 1.000 en concepto de garantía, lo que será restituido una vez aprobada su gestión.

9. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 10 de noviembre de 2006. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 13/11/2006

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

O.P. Nº 8.603

F. Nº 172.332

**UNILAB S.A.****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convóquese a los señores accionistas de UNILAB SA, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1º de Diciembre de 2006, a horas 19,00 en calle Deán Funes 948 de la Ciudad de Salta, a efectos de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Designación de dos \*2\* Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias.

3.- Evolución del Patrimonio Neto con sus Notas, Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al 11º Ejercicio Finalizado el 31 de Diciembre de 2005.

- En caso de no reunirse Quórum suficiente para sesionar establecido por el Art. 243 de la Ley 19.550, se procede en este mismo acto a la segunda convocatoria de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el mismo día 1º de Diciembre de 2006 a las 20,00 a efectos de tratar el mismo Orden del Día, Art. 19 de los Estatutos Sociales y Art. 238 de la Ley 19.550.

- Los Accionistas deben depositar constancia de las cuentas de las Acciones Escriturales para su Registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea con tres \*3\* días de anticipación en calle Deán Funes 948, conforme a lo establecido en el Art. 20 de los Estatutos Sociales Art. 238 de Ley 19.550.

**Dr. Luis M. Morey**

Director

**José A. Gutiérrez**

Director

**Dr. Armando Lovaglio**

Presidente Directorio

Imp. \$ 150,00

e) 13 al 17/11/2006

O.P. Nº 8.602

F. Nº 172.330

**Compañía Industrial Cervecera S.R.L.****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se informa por 5 días que el acta de directorio del 2 de noviembre de 2006 resolvió: (i) Dejar sin efecto la

convocatoria a la asamblea del 15 de noviembre de 2006; y (ii) Convocar a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social, sita en Adolfo Güemes 1253, Salta, Provincia de Salta, el 11 de diciembre de 2006, a las 10 y 11, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1.- Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

2.- Consideración de la renuncia de los síndicos titulares Dres. Nilo P. A. Thomas y Adolfo A. Díaz Valdez, y de los suplentes, Dres. Javier Podrez Yaniz y Mariano Ballone.

3.- Consideración de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.

4.- Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Nota: Conforme a los términos del artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán presentar las constancias emitidas por Caja de Valores S.A., entidad que lleva el registro de acciones escriturales por cuenta de la Sociedad y/o Certificado de Depósito. Las comunicaciones y presentaciones deberán realizarse en Adolfo Güemes 1253, Salta, Provincia de Salta, o bien en Av. Corrientes 316, Piso 4º, Buenos Aires, en ambos lugares, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17, hasta el 5 de diciembre de 2006 inclusive. La Sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. De conformidad con lo dispuesto por la Res. Gral. Nº 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, deberán informarse los siguientes datos del titular de las acciones: i) nombre y apellido o denominación social completa, de acuerdo a sus inscripciones; ii) tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del específico Registro y de su jurisdicción; y iii) domicilio, con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones, quien deberá justificar el carácter de la representación.

**Carlos Alberto López Sanabria**

Presidente

Designado por acta de asamblea  
del 28 de abril de 2006.

Imp. \$ 215,00

e) 13 al 17/11/2006

O.P. N° 8.509

F. N° 172.191

**PERTERSER S.R.L.****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Noviembre de 2006 en Administración de la Empresa, sito en Ruta Nacional 34 Km. 1425, Zona Industrial, de Gral. Mosconi a las horas 09.00 con (1) una hora de tolerancia. Para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Elección de dos (2) socios para firmar el Acta en representación de la asamblea.
- 3.- Elección del Presidente y Secretario del Acta de la Asamblea Ordinaria.
- 4.- Aprobación Balance año 2005.
- 5.- Elección de nuevas autoridades.

**Julio P. Cisneros**  
Gerente

**Orlando A. Ayala**  
Gerente

**José Aramayo**  
Gerente

Imp. \$ 100,00

e) 07 al 13/11/2006

O.P. N° 8.502

F. N° 172.183

**Caminos S.A.****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
Y EXTRAORDINARIA**

El Directorio de la Sociedad: Caminos S.A, convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de noviembre de 2006 a horas 19.00, en la sede social de Avda. Reyes Católicos n° 2201, de esta Ciudad de Salta, en primera convocatoria, y para el mismo día, en segunda convocatoria a horas 20.00, para el supuesto de falta de quórum para la celebración de la primera, para el tratamiento del siguiente

**ORDEN DEL DIA****Asamblea Ordinaria**

- 1.- Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
- 2.- Consideración del Balance General, Estado de Resultados y Memoria, del Ejercicio Social cerrado el 31/12/2005.
- 3.- Elección de un Director Titular Presidente y un Director Suplente.
- 4.- Consideración de la gestión del Directorio.

**Asamblea Extraordinaria**

- 1.- Análisis de la situación económica y financiera de la sociedad.
- 2.- Resolver la presentación o conversión judicial en concurso preventivo de la sociedad, y en su caso la ratificación de presentación concursal ya efectuada.

Los balances y demás estados contables que se considerarán en la asamblea ordinaria se encuentran a disposición de los accionistas en la sede social.

Artículo Décimo Cuarto: Asambleas Convocatorias: Excepto en el supuesto de Asamblea Unánime, todas las Asambleas deberán ser convocadas en primera y segunda convocatoria por avisos que se efectuarán y publicarán de conformidad con lo establecido por las normas legales vigentes. La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse dentro una hora de fracasada la primera. Las Asambleas Ordinarias se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones con derecho a voto, y en segunda citación cualquiera sea el número de esas acciones presentes. Las Asambleas Extraordinarias se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento de las acciones con derecho a voto, y en segunda convocatoria cualquiera sea el número de esas acciones presentes. La mayoría se rige por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de Asamblea, convocatoria y materia de que se trate.

**Ing. Héctor Herrero**  
Presidente

Imp. \$ 200,00

e) 07 al 13/11/2006

**AVISO COMERCIAL**

O.P. N° 8.617

F. N° 172.365

**Dialnorte S.R.L.****Designación de Gerente**

Se hace saber que como consecuencia de Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 01 del mes de Noviembre de 2004, Guillermo Ezequiel Márquez, D.N.I. N° 25.801.168, C.U.I.T. N° 20-25801168-7, argentino,

soltero, con Domicilio Especial constituido en calle Los Juncos N° 212/240 Barrio Tres Cerritos de la ciudad de Salta, se incorpora como Socio Gerente de la firma Dialnorte S.R.L.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 03/11/06. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 13/11/2006

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

O.P. N° 8.616

F. N° 172.364

**Centro Paraguayo de Salta****ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

El Centro Paraguayo de Salta, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria la que se llevará a cabo el día 3 de diciembre de 2006 a horas 10 en su sede social de Mariano Moreno 1881 de la ciudad de Salta.

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Modificación de Estatuto.
- 3.- Asuntos Varios.
- 4.- Designación de dos socios para suscribir el Acta.

**Felipe Palacio Penayo**  
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 13/11/2006

O.P. N° 8.609

F. N° 172.346

**Federación Salteña de Natación****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Federación Salteña de Natación, en cumplimiento de las prescripciones legales estatutarias convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de Diciembre, horas 21:00 en Vicente López 670 (Gimnasia y Tiro) para considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura del Acta de asamblea anterior.

2.- Consideración de la Memoria, Balance General de los ejercicios 20, 21 y 22.

3.- Informe del Organismo de Fiscalización.

4.- Renovación total de Autoridades.

5.- Designación de dos delegados para refrendar el Acta.

Nota: Art. 22 La asamblea se celebrará válidamente con el número de delegados concurrentes, una hora después de la señalada en la convocatoria.

**Nora Colombo de Moreno**  
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 13/11/2006

O.P. N° 8.608

F. N° 172.344

**Club Sportivo Comercio - Salta****ASAMBLEA ORDINARIA**

El Club Sportivo Comercio, convoca a Asamblea Ordinaria, en su sede de calle San Luis N° 525 de esta Ciudad, para el día 16 de Diciembre a hs. 14:00, según lo establece el estatuto vigente, en su artículo 20, con el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Designación de dos asociados para la firma del Acta.

2.- Lectura y consideración del Acta anterior.

3.- Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Resultado del Informe del Organismo de Fiscalización de los Ejercicios cerrados el 31/12/02, 31/12/03 y 31/12/04.

4.- Renovación total de la Comisión Directiva.

5.- Elección del Organo de Fiscalización.

6.- Pasada (1) una hora de la prevista, la Asamblea se realizará con la cantidad de socios presentes.

7.- Autorizar a la H.C.D. a vender total o parcial el predio con catastro N° 87460.

**José-E. Bobba**  
Secretario  
**Sergio Godoy**  
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 13/11/2006

## RECAUDACION

O.P. N° 8.619

Saldo anterior	\$ 320.495,30
Recaudación del día 10/11/2006	\$ 1.339,40
<b>TOTAL.</b>	<b>\$ 321.834,70</b>

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiéñese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

## AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)